

Expediente nº: SEPE/02/2023.

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN, Y DEL CONTENIDO VIRTUAL DE APRENDIZAJE PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE F220041EE ERTES II DESTINADAS A LA RECUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE HAYAN ESTADO O ESTÉN INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE), DONDE LA EMPRESA ADJUDICATARIA ASUMIRÁ DURANTE TODA LA VIDA DEL CONTRATO, LOS COSTES DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS. FINANCIADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).**

En Ceuta a 9 de marzo de 2023.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, siendo las 14:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público presencial, integrada por:

**Presidenta:** Francisca Herranz González. Responsable del Departamento de Proyectos.

**Vocales:** Alejandra Ventosa Hierro. Responsable del Departamento de Formación.

**Vocal y secretaria:** Cristina M<sup>a</sup> González Rodríguez. Responsable del Departamento de Empleo.

No se persona en el acto ninguna otra persona o representante de empresas.

## **1. DETERMINACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN EN TIEMPO Y FORMA A LA LICITACIÓN.**

Siendo las 14:30 horas, en acto público presencial, se procede en primer lugar a determinar las empresas que han concurrido en tiempo y forma a la licitación, habiendo resultado:

- **GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.** con CIF: B11839313
- **SHERRY EDICIONES, S.L.** con CIF: B72377427
- **INTERNATIONAL VOCATIONAL TRAINING, S.L.** con CIF: B67744359

## **2. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2.**

A continuación, la señora Presidenta procede a la apertura de los sobres Nº 1 y Nº 2.

No habiéndose formulado ninguna cuestión o reclamación finaliza el acto público a las 14:42 horas y se procede, en acto privado presencial, a valorar la documentación presentada en ambos sobres.

## **3. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº1 Y Nº 2.**

Siendo las 14:43 horas, en acto privado los miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar y valorar formalmente la documentación contenida en los sobres Nº 1 y Nº 2.

Para ello, recuerda la señora Presidenta la documentación que debe quedar incluida en ambos sobres y que se encuentra recogida en el pliego de condiciones administrativas publicado.

Del examen y valoración de la documentación presentada la empresa, resulta lo siguiente:

- **GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L.** con CIF: B11839313  
La documentación presentada se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas.

Igualmente, los documentos presentados mediante el Anexo II bis, relativos a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta económica, le otorgan una puntuación de 35 puntos sobre 35 posibles, desglosados del siguiente modo:

Trabajo realizado en desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades intersectoriales	25 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	10 puntos

- **SHERRY EDICIONES S.L.** con CIF: B72377427

La documentación presentada se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas.

Igualmente, los documentos presentados mediante el Anexo II bis, relativos a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta económica, le otorgan una puntuación de 10 puntos sobre 35 posibles, desglosados del siguiente modo:

Trabajo realizado en desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades intersectoriales	0 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	10 puntos

- **INTERNATIONAL VOCATIONAL TRAINING** con CIF: B67744359

La documentación presentada se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas.

Igualmente, los documentos presentados mediante el Anexo II bis, relativos a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta

económica, le otorgan una puntuación de 0 puntos sobre 35 posibles, desglosados del siguiente modo:

Trabajo realizado en desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades intersectoriales	0 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	0 puntos

Finalizado el examen y valoración de esta documentación, se fija por la Presidenta como fecha de apertura del sobre nº 3, en acto público, el día 15 de marzo de 2023 a las 13:00 horas en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ceuta.

La señora Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 15:32 horas. Y para que quede constancia de lo tratado.

En Ceuta, a 9 de marzo de 2023.

La Mesa de Contratación.

Fdo: Francisca Herranz González.

Fdo: Alejandra Ventosa Hierro.

Fdo: Cristina M<sup>a</sup> González Rodríguez.